

Cuenta Pública Gestión 2014 Defensoría Penal Pública de Los Ríos

Defensor Regional Washington Fernández González

Auditorio Paraninfo Universidad Austral de Chile

Miércoles 24 junio de 2014, Valdivia.

PRESENTACIÓN

Estimadas y estimados invitados, muy buenas tardes y muchas gracias por acompañarnos hoy.

En nuestra vida republicana existen pilares imprescindibles que resguardan ese carácter y que trasuntan nuestro cotidiano en tanto ciudadanos...

Estamos convencidos que la Defensoría Penal Pública, en su labor de brindar defensa jurídica, garantizada constitucionalmente a cualquier persona que la necesite, tanto en los hechos como en su dimensión axiológica, materializa el principio de equidad en el acceso a la Justicia y la igualdad ante la ley que define a toda democracia moderna.

En efecto, la Defensoría tiene como misión proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a todas las personas que lo requieran. En ese quehacer, nos hacemos cargo día a día de esta labor, con el desafío que supone la diversidad de nuestros destinatarios, atendiendo a adolescentes, mujeres, extranjeros, migrantes, hombres y mujeres de nuestros pueblos originarios, de variada edad, condición y credo. Brindamos defensa pública a personas de muy precarias condiciones económicas, de escaso capital social y otras de mayores recursos, defendemos a inocentes, culpables y a personas que por primera vez tienen contacto con el sistema penal en calidad de imputados.

En Los Ríos hemos declarado que cada carpeta de caso es una persona y tras cada uno de los códigos del sistema de justicia penal y de nuestros modelos de registro informático, hay una historia, una voz y un relato de un ser humano que por tal está dotado de dignidad, como cualquier otro, que merece ser escuchado... Nuestro propósito es ser fieles representantes de ese relato... a los intereses y circunstancias que subyacen a este...

A continuación queremos compartir algunos testimonios que ilustran esta diversidad y el valor público de la Defensa...

VIDEO Testimonial

Escuchando la expresión genuina de estos testimonios, el relato de personas que nunca antes se habían enfrentado al sistema penal y confrontados con el peso del Estado en su rol punitivo, dotado de grandes recursos y personal muy bien preparado, en un ejercicio de empatía podemos pensar en nuestros hijos adolescentes, en amigos, compañeros de trabajo, algún vecino... en nosotros mismos como potenciales usuarios del sistema.

Porque no es extraño que en nuestro contacto con la ciudadanía en distintos ámbitos nos pregunten ¿por qué el Estado debe gastar recursos en defender a delincuentes? La respuesta no es otra que para garantizar el derecho a defensa de todos. Porque el sistema penal implica un nivel de intervención en la vida de las personas de las más trascendentes, al poner con la pena ofertada en juego la libertad, valor cuyo ejercicio nos hace seres íntegros. Sin Libertad no podemos hacer familia, trabajar ni desarrollar vida comunitaria de la cual nutrimos y en la que expresamos nuestra identidad. Si bien la persona y la sociedad afectada por un delito, pretenden legítimamente una consecuencia, es importante que este castigo no sea imprudente, sino adecuado, oportuno y justo. Para que eso ocurra, es necesario tomar resguardos a fin de no afectar indebidamente a inocentes o inadecuadamente a culpables. Un Estado de derecho y democrático procura garantizar defensa penal de calidad y avala el respeto al debido proceso de todos, con igualdad tanto para quien ha cometido el más impactante de los delitos como para el amigo o el familiar que nunca pisó un tribunal penal y que por una mala maniobra de conducción lesionó a alguien en el vertiginoso tráfico de la ciudad.

El derecho a defensa pública no se reduce sólo a “un otro” de rostro pixelado en la crónica policial, del noticiero cuyo contenido es definido por el impacto o de la fugaz nota de matinal de televisión. Por el contrario, el derecho a defensa penal pública es un derecho de todas y todos y su ejercicio legitima tanto el proceso como el resultado en un sistema de justicia acorde a virtudes republicanas como la equidad y la igualdad.

Así, principios como la presunción de inocencia que descansa en la dignidad como condición humana absoluta, inspiran el quehacer de nuestras defensoras y defensores y de todo el equipo regional que diligentemente presta defensa directa o indirectamente desde sus distintos espacios y roles.

Con esta Cuenta Pública quiero contarles en breves palabras de las tareas y desafíos abordados y proyectados por la Defensoría Regional de Los Ríos durante el año 2014, aglutinados en cinco ejes de gestión: Partiremos por algunas cifras regionales que dan cuenta de la atención a nuestras usuarias y usuarios. Revisada la cobertura de defensa en la región, daremos cuenta de acciones que emprendemos día a día para avanzar sustantivamente en la calidad de defensa.

El tercer eje estratégico, en el cual se enmarca una actividad tan importante para nosotros como esta Cuenta Pública, está referido a nuestra labor de difusión y participación que estriba en la promoción del ejercicio de derechos ciudadanos. Pero tras indicadores e hitos de gestión, ante todo hay personas y es en esta perspectiva que el cuarto eje tiene que ver con quienes componen la Defensoría Penal Pública y lo que hemos hecho en términos de fortalecimiento organizacional y competencias. Por último, nos interesa enunciar algunos desafíos institucionales y las oportunidades de mejora que vislumbramos como institución en la región de Los Ríos.

COBERTURA

En materia de cobertura, desde nuestra instalación en la nueva Región de Los Ríos el año 2008, nuestra preocupación primera es que a cada persona que se le impute una falta, delito o crimen, pueda contar con un defensor público a su lado debidamente capacitado, satisfaciendo la demanda de defensa pública en todo el territorio regional. Para ello, en la Región tenemos dispuestas unidades de defensa estratégicamente implementadas en Valdivia, San José de la Mariquina, Río Bueno, La Unión, Panguipulli, Los Lagos y Paillaco.

El mayor hito respecto a la cobertura territorial, corresponde a los procesos licitatorios del servicio de defensa penal que debemos llevar adelante metódicamente cada tres años, permitiendo que el esfuerzo e iniciativa privada coadyude en la entrega de este servicio para todas y todos. El año 2014 el riguroso trabajo y voluntad de los integrantes del Comité de Adjudicación Regional (CAR), permitió llevar adelante un proceso ampliamente publicitado para generar las sanas condiciones de competencia en contexto de exigentes estándares de cobertura y calidad y dotó de contratos de licitación de defensa para la cobertura territorial en la Región de Los Ríos.

Así, la Defensoría Penal Pública de Los Ríos atendió el año 2014 a 6.340 imputados ingresados en 5.392 Causas.

Respondiendo a la densidad poblacional, estos ingresos se concentraron como es tradicional en el Tribunal de Valdivia con un 44% de las causas, en tanto, los ingresos de cada uno de los seis tribunales de las demás comunas de la Región, fluctúan entre un 12 % en San José de la Mariquina y un 6% en Paillaco.

Del 100% de las personas imputadas ingresados el año 2014, un 69,1 % vieron sus causas terminadas el mismo año y un 30,9 % continuaron su tramitación para este año 2015. De este último porcentaje, existe un importante número de procesos ya terminados a la fecha. Con ello hacemos realidad al derecho de ser juzgados en un plazo razonable.

Nuestra prestación de servicio de defensa penal para quienes carecen de abogado, representa casi un 100% de la demanda total de defensa penal en la Región. Del total de ingresos el año 2014, un 13,7 % correspondió a mujeres y un 86,3 % a hombres.

Tipología de delitos

Dentro de los tipos de delitos más frecuentes considerando a hombres y mujeres, el de mayor prevalencia fue el de Lesiones seguido por los delitos de la Ley de Tránsito en el caso de los hombres y hurto por parte de las mujeres.

El año 2014, 6.412 imputados vieron sus causas terminadas, entre las cuales también había causas que provenían de años anteriores.

De este espectro, un 13,5 % correspondió a mujeres, un 86,5 % a hombres. Si hiciéramos el ejercicio considerando la variable etaria de todas estas causas terminadas, un 91,5 % correspondió a adultos y un 8,5 % a adolescentes.

CALIDAD

En materia de calidad, les puedo contar que, junto al logro de cobertura territorial, nuestros esfuerzos también se abocan a la prestación de defensa de altos estándares. Tras ese desafío, muchas veces subyace la creencia de que “quien más tiene, más justicia recibe”. Gracias al compromiso con el valor público que supone nuestro trabajo y por medio de rigurosos sistemas de capacitación, de control y de gestión, nos esmeramos día a día en que esa premisa tan arraigada en la ciudadanía tenga cada vez menos asidero.

Plan Anual de Capacitación

Este derrotero implica focalizar iniciativas y voluntades en la constante gestión del conocimiento, para que nuestros defensores fortalezcan y se actualicen en la dogmática y jurisprudencia penal y procesal penal, coherente con una sociedad en permanente cambio y evolución que con velocidad en ascenso provoca obsolescencia de conocimientos.

En esa perspectiva, durante el año 2014 se ejecutó el Plan Anual de Capacitación que se tradujo en el aprendizaje por parte de nuestros defensores y defensoras en el

Estudio y Análisis de Penas Alternativas de la Ley 20.603, Rebaja de Penas a propósito de la Ley 19.856, Aspectos fundamentales de la Ley Antiterrorista y alcances sobre la Ley de Armas.

Asimismo, potenciando las sinergias con las defensorías vecinas, hemos realizado seminarios en conjunto con la Defensoría Regional de La Araucanía. Las últimas de estas jornadas, fueron realizadas el 18 y 19 de este mes, referida a pericias psicológicas y psiquiátricas en el proceso penal.

En la misma perspectiva, nos unimos con la Universidad Austral de Chile en el desarrollo del Primer Seminario Regional en Derecho Penitenciario y proyectamos continuar esta alianza estratégica para realizar en este segundo semestre, las Primeras Jornadas Australes de Ciencias Penales.

Clínicas jurídicas

Otro hito de gestión del conocimiento, se produce el primer miércoles de cada mes, allí tienen lugar la instancia de discusión llamada clínicas jurídicas, que congrega a todos nuestros defensores públicos de la Región. Es un espacio participativo en que cada defensor expone para la discusión conjunta, distintos casos y situaciones procesales. Es también un momento propicio para el intercambio de buenas prácticas y estrategias para optimizar la gestión. La Unidad Regional de Estudios ha enriquecido estas jornadas con invitados especialistas en distintas disciplinas que amplían la mirada desde sus distintas experticias.

Nuestra institución además cuenta con un tremendo acervo profesional del cual creemos fundamental aprender, de esta forma, han participado en nuestra clínica jurídica colegas de distintas defensorías de país como una manera de aprovechar la riqueza de nuestro recurso humano y técnico interno.

En definitiva, durante el 2014, se han realizado 12 capacitaciones de este tipo, actualizando el conocimiento de nuestros defensores para afrontar con más capacidades los desafíos del trabajo de una buena defensa.

Asesorías en terreno

Nuestros servicios no sólo se producen tras un escritorio. En esta perspectiva, destaca el rol de la Unidad Regional de Estudios a través de sus ciclos de asesorías técnicas en terreno que involucran a todas las oficinas de defensa en la Región, instancia donde se analiza, asesora y apoya in situ al defensor y a nuestras y nuestro asistente administrativo (Ricardo Rivas) en la gestión y administración de causas, además de levantar necesidades que nosotros regionalmente podamos resolver o canalizar a la Defensoría Nacional.

Asimismo, resulta notable la labor que más allá de sus funciones originalmente previstas, realiza la asistente de la Defensoría Local de Valdivia, Viviana Arratia, quien, aprovechando sus conocimientos expertos y su vasta experiencia, visita sistemáticamente a las asistentes y el asistente de las diversas defensorías de la Región, reforzando la labor de éstos, llevando a cabo procesos de inducción de quienes se integran al servicio, capacitándoles en nuevos procesos y resolviendo consultas sobre la diaria labor.

Todas estas actividades en terreno generan de manera adicional un producto extra: La defensa en Los Ríos se genera bajo un sistema integrador, que cohesiona los equipos, fortalece conocimientos y uniforma procesos, mejorando con ello la calidad del servicio.

Sistema de peritajes

Muchos de los hechos investigados, requieren para su comprensión de interpretaciones de ciencias distintas a las del derecho. Ahí el sistema de justicia debe recurrir a la voz autorizada de un perito, pero ello bajo precaución de no desplazar hacia el especialista la decisión final radicada en la judicatura.

Por ello, la utilización en estos casos de testimonio experto es crucial para la defensa a fin de avalar su teoría del caso, contrarrestar la opinión experta de cargo, revertir cautelares personales decretadas y aportar fundamento para el logro de penas sustitutivas, todo lo cual enriquece la discusión en audiencias y genera una información de calidad capaz de aportar mayores atributos a la decisión del adjudicador. Así, pericias y metapericias son un aporte en contexto de “igualdad de armas” para nuestro sistema adversarial.

Con ese propósito nos hemos propuesto ir diversificando gradualmente nuestro staff de peritos en la Región, quienes contribuyen desde sus saberes específicos a la ciencia del derecho para configurar una línea de defensa sólida.

El año 2014 se ejecutaron 220 pericias en el área social, psicología, criminalística y mecánica, entre otras.

En congruencia con la dignidad de nuestros representados, el resguardo de derechos fundamentales y una defensa de calidad, la Defensoría Penal Pública cuenta con la labor de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, liderada por Karin Schmidt, profesional que desde la Unidad de Estudios gestiona la asistencia a imputados, testigos y peritos de la defensa en la concurrencia a instancias procesales, procurando los medios para su traslado y alimentación.

Unidad de Corte

Siempre en la ruta de la calidad y evidenciando la necesidad de incorporar la experiencia obtenida en la tramitación de recursos procesales ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia y el desarrollo de alegatos estratégicos, el año 2014 se

implementó la Unidad de Corte, instancia radicada en la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional de Los Ríos.

Entre las tareas de esta unidad especializada, está el asesorar y asistir en la elaboración de recursos a los defensores públicos de toda la Región, sistematizar jurisprudencia, tramitar y alegar recursos de nulidad y de amparo ante el Tribunal de Alzada, detectar y desarrollar defensa estratégica en casos de trascendencia y transmitir el conocimiento adquirido al resto de los defensores.

La iniciativa se traduce además en que los defensores públicos que ejercen defensa en comunas alejadas de Valdivia, pueden delegar sus alegatos en esta Unidad, con lo que acotan su desplazamiento a la Ilustrísima Corte de Apelaciones con asiento en la capital Regional a propósito de causas muy puntuales.

De esta manera, optimizan tiempo y dedicación a la atención de público, estudio de causas y gestión de defensa en sus respectivas jurisdicciones.

A cargo de la Unidad de Corte, está el destacado defensor Cristian Otárola.

Defensa Especializada

Una prestación de defensa penal de calidad, no puede reducirse sólo a conocimiento jurídicos habilitantes para atender de buena manera a la generalidad de nuestros usuarios.

Un enfoque moderno e integral del derecho implica estar atentos al surgimiento de visiones particulares de grupos vulnerables, surgidos a consecuencia de variantes en las dinámicas sociales del país y las realidades locales, cuyas condiciones individualizadoras dan una explicación distinta al fenómeno delictivo que debe ser incorporada en la labor del defensor, más cuando operamos siempre en la perspectiva de sujetos y no de objetos de derecho.

Inspirados por esa premisa, es que la Defensoría Penal Pública comenzó un camino hacia la especialización de la defensa, trayectoria en la que nos hemos sumado comprometidamente como Región de Los Ríos.

Destaca el caso de los adolescentes, la defensa con enfoque de género, la defensa penitenciaria y la brindada a nuestros pueblos originarios.

Adolescentes

Existen diversas dimensiones que ilustran la importancia del derecho a una defensa especializada, pero tal vez donde más se configura esta necesidad, es cuando el Estado ejerce su rol punitivo contra personas de temprana edad, cuya etapa vital los hace más vulnerable frente a la opción delictual y demandan, al mismo tiempo, protección del Estado que los acusa.

Esta dicotomía enfrenta como dato estadístico el que la gran mayoría de los jóvenes

infractores de ley, ingresan sólo una vez en su vida al sistema de justicia penal, realidad que clama prudencia con las medidas cautelares y penas que se pudieren imponer al menor.

Aquí, la defensa técnica debe contar con una debida especialización que incorpore los conocimientos y competencias particulares que tiñen la criminología y la psicología social y del desarrollo, en suma, supone el desafío de imbuirse de las culturas juveniles. Un defensor de adolescentes sin duda requiere de una vocación especial para el trabajo con niños, que hará de su tarea una labor más demandante profesionalmente y, a la vez, le exigirá competencias para gestionar redes sociales y públicas con el propósito de una defensa eficaz y una efectiva reinserción.

En nuestra región, fundamental en esta tarea es el sistemático trabajo mancomunado que la defensa juvenil de Los Ríos realiza con el equipo del Consejo de Defensa del Niño (CODENI), Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Valdivia en Las Gaviotas de SENAME, la Asociación Cristiana de Jóvenes en los programas de suspensión condicional del procedimiento y libertad asistida y tratamiento de adicciones del Programa Newenche de la Fundación Tierra de Esperanza entre otras entidades. Especial atención tiene la defensa juvenil de Los Ríos con aquellos jóvenes que están sujetos a privación de libertad en el Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Valdivia y en la Sección juvenil de Gendarmería de Chile en Río Bueno, pues a la vulnerable etapa evolutiva en que se encuentran, se suma como factor de riesgo para su desarrollo integral, su desagregación social al estar aislados de su familia y por cierto el estigma social que supone ser joven infractor de ley.

En este ámbito corresponde resaltar la labor que desarrolla nuestra defensora especializada en la representación de adolescentes, Loreto Mondión, quien se hace cargo de manera directa del 100% de la demanda por defensa juvenil en las comunas de Corral y Valdivia, radicada ella en esta zona por ser esta representativa del 40% de la defensa adolescente de la Región y, a su vez, efectúa visitas sistemáticas a las defensorías del resto de las comunas de la Región, para que las causas que ella no asume directamente, cuenten con la debida asistencia técnica particular que requieren. En este trabajo en terreno asesora a sus pares en aquellas causas en que el imputado sea un adolescente, sumándose a ello la comparecencia de Loreto a las audiencias claves y alegando en Corte dichas causas. De este modo, la demanda por defensa adolescente cuenta con la mirada técnica especializada que garantiza una defensa de calidad para los jóvenes de Los Ríos en el 100% de los casos.

En nuestra región, el año 2014 ingresaron para nuestra representación 542 adolescentes, lo que correspondió al 8,5% del espectro total de personas imputadas atendidas por la Defensoría penal Pública de Los Ríos.

Los delitos más frecuentes que involucraron como imputado a un adolescente, fueron, en orden decreciente, robos no violentos, delitos contra la propiedad, hurtos, lesiones y en quinto lugar amenazas.

Mujeres

Coherente al enfoque de género gubernamental como un mecanismo de mejoramiento de gestión, la Defensoría se ha trazado como objetivo de calidad, prestar el servicio de defensa penal recogiendo las singularidades de mujeres y hombres, en tanto nuestras representadas y representados tienen lugar social, cultural y de género que muchas veces condiciona la comisión del delito, consideraciones que hemos ido incorporando en las líneas argumentativas de nuestras estrategias de defensa. Desde nuestro ámbito de acción, nos interesa aportar incluyendo la identidad de género e intentando desdibujar prejuicios, patrones culturales o arquetipos, en tanto, la consideración de género se vincula estrechamente con el principio de igualdad ante la ley.

En el año 2014, la Defensoría pública en la Región de Los Ríos, representó a 870 mujeres, siendo los ilícitos más frecuentes en que ellas se han visto involucradas, los de lesiones, que tuvieron una incidencia del 26 %, seguidos por los delitos de hurto, con una tasa del 21 %, posicionándose más atrás las amenazas con un 11 % y otros delitos contra la propiedad con un 10 % de ocurrencia.

Si nos centramos en las mujeres adolescentes, en términos de delitos más frecuentes encontramos al hurto con un 22%, seguido de lesiones con un 21 %, robos no violentos con un 18 %, otros delitos contra la propiedad en cuarto lugar con un 14 % y amenazas con un 10%.

La tasa de mujeres condenadas representa del orden de un 6% de la población penal, lo que incide en que la infraestructura y planes intramuros estén pensados especialmente para hombres, es por eso que celebramos el esfuerzo del Ministerio de Justicia y Gendarmería por disminuir esa brecha.

En este enfoque de respeto a los derechos de mujeres en el sistema penal, quiero destacar la especial sensibilidad institucional de Gendarmería de Chile en la Región de Los Ríos, al implementar la sala cuna “Mi rincón Mágico” al interior del Complejo Penitenciario de Valdivia, donde tres pequeños hijos de tres internas reciben todo el cuidado, cariño y estímulo de parte de un equipo cálido y comprometido. Un proyecto que cristaliza el respeto de derechos y un servicio de profunda responsabilidad social.

Defensa Indígena

Los pueblos originarios, mantienen un acervo histórico y cultural desde épocas precolombinas, cuya rica cosmovisión en ocasiones se ve enfrentada al mundo inspirado

en un orden de tipo occidental, con un derecho penal que no siempre recoge en su respuesta este particular enfoque, barrera que nos esforzamos salvar como Defensoría. Los pueblos originarios merecen nuestro respeto y reconocimiento, lo que se traduce para la Defensoría Penal Pública en la construcción de estrategias de defensa que recojan estas especiales cosmovisiones.

Para hacernos cargo de este desafío, los defensores de Los Ríos se han incorporado a procesos de capacitación en derecho penal indígena y se han construido lazos con las comunidades para nutrirnos de la riqueza de su cultura e incorporar estos aspectos en el discurso profesional con la particularidad atingente que a ellos caracteriza. Lo anterior es fundamental, en tanto la defensa indígena no sólo requiere entrevistas de calidad con la persona eventualmente imputada, sino la gradual construcción de confianzas sin disociar al individuo de su colectivo y una labor intercultural para acercar a ambos mundos con respeto a su identidad.

En esta línea, nuestros defensores han participado sistemáticamente en las distintas versiones de capacitación de la Academia de Defensa Indígena instaurada al interior de la Defensoría Penal Pública; se han coordinado encuentros (trewunes) en bellos y recónditos lugares cordilleranos con la totalidad de los integrantes de las comunidades; se ha participado en rituales espirituales y rogativas; y hasta hemos tenido el alto honor de recibir un trarilonko entregado por una autoridad ancestral en Trafún a nuestro Jefe de Estudios.

Desde la mirada del respeto a sus usos y costumbres culturales y espirituales, así como a su estructura de comunidad y autoridades ancestrales, es que la Defensoría ha implementado el Modelo de Defensa Indígena.

Un anhelo para esta Región, es contar con una unidad especializada en la defensa de pueblos originarios, que nos permita enfrentar de mejor manera la defensa que podamos brindarle, entendiendo que la voluntad hasta hoy desarrollada en esta área, es meritoria pero no óptima ante la enorme demanda de recursos materiales y humanos que este tipo de servicio especializado requiere.

Del espectro total de integrantes de pueblos originarios a nivel país el año 2014, un 6,2 % correspondió a la Región de Los Ríos.

Defensa Penitenciaria

La universalidad de las garantías constitucionales en un Estado Democrático, deben hacerse aún más palmarias cuando se trata de personas privadas de su libertad. En efecto, la privación de libertad implica quiebres de redes familiares y sociales que es necesario reconstruir y contar con apoyo respecto a alternativas más eficaces de tránsito hacia una vida en libertad. Nos referimos no sólo a rehabilitar sino también a habilitar para la libertad.

En nuestra región, la Unidad de Estudios, por convicción y compromiso, ha hecho un esfuerzo notable en este ámbito tramitando una serie de requerimientos en unificaciones de condenas y acceso a cumplimiento de penas mixtas entre otras demandas. Sin embargo, la escases de recursos frente a la demanda considerable de servicio de defensa de la población penal, tanto de carácter administrativo, judicial, como social, exige de defensores y profesionales multidisciplinarios con dedicación exclusiva. La Defensoría Penal Pública está consciente de esta necesidad y por ello ha implementado gradualmente en todo el país, unidades de defensa penitenciaria a través de un proceso de licitación del servicio. Con gran satisfacción podemos anunciar, con nuestro Defensor Nacional aquí presente, que nuestra Región contará con defensa penitenciaria el año 2016, noticia que nos alegra en tanto podremos dar respuesta cabal a las demandas de la población penal en la Región. Esto porque a través del programa de Defensa Penitenciaria, quien cumple pena privado de libertad, accede más fluidamente a información de derechos, representación administrativa y judicial, además de asesoría jurídica permanente y especializada.

Exceso de la Prisión Preventiva

El Estado, dotado de importantes recursos económicos y profesionales muy bien preparados, constituye un poderoso adversario de toda persona que enfrenta el derecho penal, proceso en el cual se juega su libertad.

Por ello un sistema de derecho y democrático demanda no sólo la consagración de la presunción de inocencia, poniendo en el Estado la obligación de acreditar más allá de toda duda razonable el hecho delictual y sus responsables, sino que además exige que aquella presunción sea promocionada por la vía de un trato administrativo, policial y judicial durante la tramitación del proceso, propio del que se da a un inocente, en otras palabras y siguiendo el pensamiento de Raúl Zaffaroni, la prisión preventiva debiera quedar reducida a la mínima expresión, utilizada sólo como un instrumento de excepción, con la esperanza que el único título legítimo para privar de libertad a una persona, sea la sentencia definitiva, condenatoria y ejecutoriada.

Así, la prisión preventiva, de uso excepcional y bajo un exigente deber de fundamentación, no debiera superar a la sentencia definitiva como la traba por excelencia de la mal llamada puerta giratoria.

El principio de presunción de inocencia parece lejano, abstracto e incluso feble si nos quedamos con la crónica policial y los delitos graves cuyo impacto precisamente los posicionan en las tandas noticiosas y se reproducen en el matinal del día siguiente. Lo cierto es que la presunción de inocencia nos protege a todos porque cualquiera de nosotros puede tener que soportar la carga de enfrentar un proceso judicial en su contra.

Cualquiera de nosotros puede plantarse como seguro que nunca va a cometer un delito, pero no podrá tener certeza absoluta que el sistema penal no lo posicione como sospechoso de haber cometido un delito.

Por ello, resulta preocupante que el año 2014, en el país 2.400 personas fueran privadas de libertad durante la tramitación del proceso, del que finalmente resultaron absueltas o no condenadas. Con el arrojo que entrega la convicción pero también las cifras, como Defensoría hemos planteado nuestra preocupación por el excesivo uso de la prisión preventiva.

Un encierro anticipado que con la retrospectiva de la decisión final ha presentado esos casos como un error del sistema de justicia. Allí la pregunta es ¿cómo evitamos que vuelva a producirse un equívoco? o, si ya se produjo, ¿quién devuelve o más bien quien repara el tiempo de encierro? Creemos indispensable que como Estado nos hagamos cargo de aquello y profundicemos medidas preventivas y de reparación adecuadas. En esa línea se inserta nuestro emblemático Proyecto Inocentes, a través del cual pretendemos, por una parte, evidenciar los casos de error más frecuentes para llamar la atención en la necesidad de su control y, en el ámbito de la imagen pública, reparar en dignidad y desdibujar el estigma que supone ser acusado de un delito en la era de la inmediatez de las tecnologías de la información y las redes sociales. Muchas de las reformas que hoy se discuten en el Congreso, buscan flexibilizar las facultades de persecución que tiene el Estado con lo que aumenta el riesgo de detenciones transitorias y encierros arbitrarios, innecesarios y equívocos. Incluso suponiendo que se materialice una eventual indemnización, hay vidas muy difíciles de reconstruir cuando un inocente está en nuestras cárceles. Por cada inocente privado de libertad hay un verdadero culpable que evadió la acción de la justicia. Ahí mengua la credibilidad y legitimidad del sistema penal y lo debilita al permitir esos espacios de impunidad.

DIFUSIÓN

El tercer eje de esta cuenta pública, como lo anunciamos, corresponde a la difusión. Además de la participación en la agenda pública de justicia, nos parece igualmente importante la labor de divulgación de derechos de manera directa con la sociedad civil. Desde esa línea de trabajo, anualmente desarrollamos nuestro Plan de Difusión que involucra talleres, diálogos y charlas en ámbitos como el educacional, intersectorial, académico y vecinal. Esta labor la hemos desarrollado con el apoyo de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, con el Secretario Regional Ministerial de Justicia y con Gendarmería de Chile.

De igual modo, conversamos sobre aspectos de la Ley de Responsabilidad Adolescente con estudiantes de colegios y liceos emblemáticos de la Región.

También difundimos nuestro quehacer institucional a través de distintas radioemisoras de la Región y hemos conquistado espacio en las columnas de opinión del Diario Austral de Valdivia.

Talleres Derechos Humanos con Gendarmería

Desde la coordinación y el impulso de sinergias con instituciones estratégicas, el año 2014 comenzó un trabajo mancomunado con Gendarmería de Chile en la Región de Los Ríos, en torno a incorporar conocimiento sobre derechos humanos con énfasis en el caso de personas privadas de libertad, iniciándose un ciclo de talleres sobre garantías fundamentales, orientado a funcionarias y funcionarios a cargo de la custodia directa de la población penal en el Complejo Penitenciario de Valdivia, iniciativa que este año se expandirá además al Centro de Cumplimiento Penitenciario de Río Bueno. A partir de esa significativa iniciativa, se proyectó y ya se encuentra plenamente operativa, nuestra mesa de trabajo mensual junto a la Dirección Regional de Gendarmería de Chile, a fin de abordar una agenda común en temas que dicen relación con las condiciones de reclusión de la población penal.

En igual línea de alianzas estratégicas, se establecieron instancias bipartitas con el Juzgado de Garantía de Valdivia y con el Instituto Nacional de Derechos Humanos en la Región de Los Ríos, referentes que buscan abordar de manera sistemática materias de interés recíproco en términos de cobertura de defensa, oportunidad, eficiencia y eficacia en la tramitación de causas y complementariedad en la gestión de defensa e intercambio de conocimiento.

Prensa

Con el cambio de rostro de la Justicia en Chile tras el inicio de la reforma y la transparencia como uno de sus principales atributos, la Defensoría siempre ha asumido sus actuaciones como públicas y en esta línea, la gestión de prensa es concebida como un medio para expresar la voz de nuestros representados. Tal como mencionábamos anteriormente, la presunción de inocencia debe expresarse en nuestros medios de comunicación en todos los casos y en especial en aquellos de impacto público, donde mediatizados por su entrega al colectivo, es aún mayor el riesgo de la condena pública anticipada y el estigma que deben cargar las familias involucradas.

Creemos en una justicia, transparente, cercana y en el acceso a la información como medio democratizador, no obstante, ese acceso debe estar en armonía con derechos y garantías fundamentales para todos los ciudadanos de todas las condiciones sociales, económicas, culturales e identidades de género distintas. La responsabilidad en este sentido no se reduce a los medios de comunicación, sino que nos involucra a todos como

intervinientes e instituciones afines al sistema.

Vinculado con lo anterior, la Defensoría tiene la misión y el deber constitucional de mantener un discurso público en materias que afectan derechos de personas imputadas y una opinión al respecto en disposiciones legales y en el debate sobre políticas públicas.

El trasfondo de la campaña gráfica “Que no te ganen los prejuicios”, exitosamente viralizada en redes sociales, está acorde a la preocupación institucional ante el avance legislativo de una indicación parlamentaria que busca ampliar las atribuciones de control de identidad de la policía, dado que su eventual aprobación implica un riesgo importante para las libertades públicas al eliminarse los criterios jurídicos de proporcionalidad que regulan este control.

Como Defensoría Regional de Los Ríos no sólo adherimos, sino celebramos la voz en temas de agenda pública de justicia de parte de nuestro Defensor Nacional, en tanto nos representa a todos quienes hemos ejercido la defensa y formamos parte de una institución mandatada para evitar la condena de inocentes, proteger el debido proceso y un castigo justo para quienes no lo son. Una defensa ciega ante la discusión de su entorno y muda en opiniones, por cierto sería incapaz de cumplir con su propósito.

PERSONAS

Paso al cuarto eje de esta presentación. Hemos dado cuenta de acciones, cifras, reflexiones y en esta, mi segunda Cuenta Pública acompañado de un gran equipo, puedo afirmar que todos los días hacemos institución, una institución que tiene una visión, una misión y ante todo está compuesta por personas que en sus distintos roles y espacios estamos bregando por cristalizar día a día y honrar la tarea que se nos ha encomendado.

Desde la perspectiva del valor de las personas y su diversidad al interior de la organización, nos interesa no sólo fortalecer destrezas y competencias técnicas en nuestro equipo, sino recoger también sus miradas y procurar la generación de condiciones para el desarrollo de sus potencialidades de manera integral. Armonizar la continua gestión de habilidades con el resguardo de una buena calidad de vida laboral, con la oportunidad de un quehacer a escala humana y familiar y no por eso menos eficaz, son dimensiones que consideramos fundamentales en un hacer que va desde adentro hacia afuera.

El presente y futuro de toda organización, no está en su capital, tradicionalmente entendido como recursos financieros y materiales, sino en las personas que la integran. A partir de una coordinación con la Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y del Trabajo, en octubre del año 2014 fuimos certificados y reconocidos como Lugar Promotor de la Salud. En la línea de la actividad laboral con calidad de vida,

gestionamos técnicas de autocuidado y prevención de estrés. Para fortalecer habilidades comunicacionales interpersonales con miras a la mejora continua en la comunicación y atención de y con nuestros usuarios internos y externos, es que el año 2014 realizamos nuestra Segunda Jornada Regional de Comunicación Efectiva que congregó a funcionarios, asistentes y defensores públicos de toda la Región.

Quiero destacar al Equipo Administrativo como un soporte indispensable, sin cuya labor estratégica sería imposible materializar nuestro quehacer.

Importante es revelar la eficacia del trabajo administrativo en la gestión de compras públicas, la gestión de contratos licitados, la ejecución presupuestaria de acuerdo a requerimientos y lineamientos de la Defensoría Nacional y el pago expedito y oportuno a nuestros prestadores de bienes y servicios, entre otras muchas tareas.

DESAFÍOS

Estimadas y estimados amigos, en cuanto a lo venidero, nos hemos planteado avanzar por cierto en los siempre abiertos espacios de mejora y algunos desafíos.

En primer lugar, una tarea interesante e inédita para nosotros, en la que ya estamos trabajamos para que sea realidad el año 2016, es llevar adelante el proceso de licitación de defensa penitenciaria en nuestra Región, incorporando defensores con dedicación exclusiva y equipo multiprofesional de apoyo que aborde la demanda por defensa de quienes se encuentran cumpliendo condena. La ejecución de las penas ha de tratarse en sede jurisdiccional con mayor intensidad y con una presencia activa del sistema de defensa penal pública, porque el respeto de los derechos hasta la completa ejecución de la condena y todo aporte en reinserción, es un desafío que supone una tremenda rentabilidad social.

Un segundo desafío, lo constituye nuestro anhelo por contar con una unidad especializada en defensa indígena. Defensores expertos en el área, facilitadores interculturales y otros profesionales de apoyo, son imprescindibles para dar un servicio con la efectividad y exclusividad que merecen nuestros pueblos originarios.

Y, un tercer eje de desafíos, lo constituye nuestro irrestricto apoyo, disposición y trabajo, para lograr la anhelada autonomía que se ha instaurado como parte de nuestro norte por el Defensor Nacional, en busca de fortalecer la igualdad de condiciones de los actores del sistema penal y habida cuenta que gestionamos intereses muchas veces contra mayoritarios que deben estar al resguardo del escrutinio popular, como una garantía más para el imputado.

Como Defensoría Penal Pública nos inspira la oportunidad, eficiencia, eficacia y la calidad de nuestro servicio. Día a día buscamos infundir valor público a nuestras

acciones con la mirada en propósitos mayores; aportar a la equidad en el acceso a la justicia de los grupos más vulnerables de la población.

Y con igual fuerza, nos inspira el ser parte de una institución al servicio de la protección de derechos de todas y todos los ciudadanos que formamos parte de un Estado Democrático que profundiza su condición.

Estas virtudes republicanas orientan nuestros afanes cotidianos...

Estos valores y la convicción de que *Sin Defensa No hay Justicia*

Muchas Gracias